



DECRETO

Una vez celebrado el sorteo para establecer el orden de las listas de admitidos de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el año 2011.

HE DISPUESTO:

1º) Aprobar las listas definitivas de admitidos para cada uno de los puestos de trabajo ofertados.

2º) La publicación de de dichas listas en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

3º) Los aspirantes que figuran en las listas definitivas de admitidos deben reunir los requisitos que se citan en las Bases de la Bolsa de Empleo para el año 2011, de acuerdo con las declaraciones juradas efectuadas en las instancias, los cuales serán verificados en el momento en que surja la necesidad de contratación, siendo el incumplimiento de alguno de los requisitos motivo de exclusión de la Bolsa de Empleo.

Torrejón de Ardoz, a 12 de enero de 2011

EL CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO,
CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

P.D.A. 12/02/2009

Fdo.: Juan Manuel Concejero Adrada

